



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Abril de 1992

Expediente N° 8.042/92

RES. N° 102/92

VISTO:

La solicitud interpuesta por alumnos de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física, en el sentido de que se les permita cursar la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE en forma condicional;

Lo informado por el Departamento de Alumnos en cuanto a la situación curricular de los recurrentes;

Lo aconsejado por la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar a los alumnos regulares de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física, cuyo detalle se explicita a continuación a cursar en forma condicional y con sujeción a las disposiciones reglamentarias vigentes, la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- |                              |                |
|------------------------------|----------------|
| - Azucena del Milagro García | L.U. N° 42.154 |
| - Nancy del Valle González   | L.U. N° 42.170 |
| - Hilda Gabriela Cruz        | L.U. N° 43.199 |
| - Dante Marcelo Herrera      | L.U. N° 41.664 |
| - Beatriz Petrona Vilte      | L.U. N° 40.814 |
| - Félix Vargas Pantoja       | L.U. N° 40.813 |
| - Manuel Héctor González     | L.U. N° 41.660 |
| - Julio Enrique López        | L.U. N° 41.670 |

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su Archivo.

Edn  
 MKS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas